

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 17 de Mayo del 2017

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 007 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de PUEBLOS ANCIANOS, AMAZONICOS Y APROPEQUINOS, AMBIENTE Y ECOLOGIA,

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Es copia fiel del original

17 MAR 2017
LEONOR CHAVEZ ROBLES
Legisladora